



MAT.: COMPLEMENTA RESOLUCIONES EXENTAS Nº 015/1372 y Nº 015/1373, CASH PANGUIPULLI, AMBAS DEL AÑO 2012.

RESOLUCION EXENTA: 015 / 1419

Valdivia, 14 AGO 2012

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley Nº17.301, que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº1.574, de 1971, del Ministerio de Educación; Ley Nº20.557, Ley de Presupuesto del Sector Público año 2012; Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; el Decreto Supremo Nº 67/2010 del Ministerio de Educación; Resolución Nº 015/026 del 04 de febrero de 2000, Resolución nº 015/172 del 20 de agosto de 2011, Resolución nº 015/136 del 31 de agosto de 2011, todas de la Vicepresidencia Ejecutiva de la JUNJI; Resoluciones Exentas Nº 015/1372 y 015/1373, ambas del 2012 de Dirección Regional JUNJI Los Ríos; demás normas legales pertinentes; demás antecedentes tenidos a la vista; y las necesidades de la Institución.

CONSIDERANDO:

1º.- Que, con fecha 24 de julio de 2012, por medio de las resoluciones exentas nº 015/1372 y 015/1373 esta Dirección Regional aprobó los convenios de ejecución programa CASH y movilización madres del mismo programa, suscritos con la Corporación Municipal de Panguipulli.

2º.- Que, para efectos de realizar las transferencias de fondos convenidos, es necesario contar con el número de rol único tributario y cuenta corriente de la entidad destinataria.

3º.- Que, los datos requeridos han sido solicitados y obtenidos vía dirección electrónica con fecha 27 de julio de 2012, la cuenta corriente ha sido informada por la Corporación Municipal de Panguipulli.

4º.- Que, resulta necesario complementar ambas resoluciones, para efectos de la correcta ejecución de los convenios.

RESUELVO:

1.- COMPLEMENTENSE las Resolución Exenta N° 015/1372 y N° 015/1373, ambas del 24 de julio del 2012, de esta Dirección regional, en el sentido de indicar que el rol único tributario de la Corporación Municipal de Panguipulli es **71.016.300-6**, y la cuenta corriente para depósitos de los montos acordados en convenios correspondientes al programa CASH es **71909000381, del Banco Estado**, cuyo titular es la Corporación Municipal de Panguipulli.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



CAROLINE NAVARRETE OLIVERA
DIRECTORA REGIONAL DE LOS RÍOS
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES


CNO/RVP/MALM/ejt.

Distribución:

- La indicada
- Corporación Municipal de Panguipulli.
- Sub dirección Rec. Financieros.
- Sección Planificación.
- Sección cobertura e infraestructura
- Técnico Financiero PMI-CASH-CECI
- Oficina de Partes.

